

*Excmo. Sr Presidente del Tribunal Constitucional, Excma. Sra Presidenta del Tribunal de Cuentas, Ilmo. Sr. D. Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Presidente de Uría, Presidente de Garrigues, Socio Director de Deloitte Legal, Autoridades Académicas, Profesores, Alumnos y Antiguos Alumnos, Señoras y Señores, Amigos y Amigas.*

El mandato de Íñigo Navarro como Decano de la Facultad de Derecho de ICADE ha completado los tres períodos que los Estatutos prevén como duración máxima para el desempeño continuado del cargo. Este hecho da idea de la estabilidad que ha caracterizado la etapa en que ha ejercido la dirección de la Facultad, lo cual, en un centro de la trascendencia y prestigio de nuestra Facultad de Derecho, es en sí mismo un valor apreciable. Estabilidad, que no inmovilismo; estabilidad lograda gracias a una constante actividad del Decano y de todo su equipo, en numerosos frentes. Algunos de ellos quiero repasarlos ahora.

La Facultad de Derecho de ICADE es la que cuenta con los estudiantes de Derecho con mejor expediente de entrada de todo el sistema universitario español, pues en todos sus programas las medias de los alumnos son muy altas. Ciertamente, éste no deja de ser un rasgo que, afortunadamente, responde a la tradición de la Facultad, pero que durante el decanato de Íñigo se ha acentuado de modo sobresaliente. Y no es fruto de la casualidad ni de la inercia: entre los principales factores que explican este fenómeno, sin duda, se encuentra una oferta académica que se ha venido renovando con indudable acierto (como la combinación de Derecho con los Grados en Relaciones Internacionales, con Filosofía, Política y Economía, y con Business Analytics), pero sobre todo con una configuración de planes de estudio cuya complejidad, incuestionablemente, es difícil de gestionar, pero que ha permitido ahondar en los elementos de formación integral, profesionalización e internacionalización que distinguen a los programas académicos de la Facultad, y que han insuflado aún más valor a los programas ya existentes de E1 y E3.

Así, los intercambios con Universidades internacionales se han beneficiado de más convenios, más variados y con instituciones de más renombre, lo que ha acrecentado las posibilidades reales de elección de destinos por parte de los estudiantes. Los planes de estudio han profundizado en la formación integral y diferencial que proporcionamos a los alumnos, con la incorporación hace unos años de los Diplomas de Habilidades Personales, Comunicativas y Profesionales, en donde cobra una particular relevancia la integración de la valiosa actividad de la Clínica Jurídica. Y la orientación hacia la profesionalización ha cobrado aún más valor con el aumento de los períodos de prácticas, la diversidad de éstas y sobre todo la calidad de las mismas.

No es ajeno a esta oferta sin parangón en prácticas y empleo el magnífico plantel de profesores colaboradores que forman parte de la Facultad de Derecho, procedentes de los mejores despachos de abogados, así como de otras afamadas profesiones jurídicas, muchos de ellos antiguos alumnos que prestáis un servicio impagable a la Universidad. Y esta fructífera colaboración, cultivada desde hace tiempo, pero incrementada en los últimos años, se ha logrado trasladar al posgrado de la Facultad coordinado por el CID, desde donde se ha sabido también traducir este bagaje en términos de desarrollo de la función de transferencia que incumbe a la Universidad.

Es evidente que se han cuidado con mimo las relaciones *ad extra*. Pero no menos las relaciones internas. Empezando, desde luego, por una comunicación continua y fluida con los estudiantes, que, no obstante el alto nivel de exigencia, también de su autoexigencia y de su carácter crítico, expresan altos grados de satisfacción con la Facultad.

En este marco interno, también merece un capítulo especial la notable y creciente cooperación con los demás centros de la Universidad, que quiero hoy agradecer y volver a animar. En estos nueve años la Facultad de Derecho ha reforzado su relación con su hermana Facultad de CCEEEE, cuya decana nos está siguiendo telemáticamente al estar confinada hasta el fin de semana; ha crecido en también en relaciones con CIHS, fundamentalmente con la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, pero también con las Facultades eclesíásticas; e incluso, aunque de forma más incipiente, con ICAI, en materia de investigación y transferencia.

En suma, es una Facultad que destaca ante todo por estar bien ordenada académicamente, lo que se ha traducido en un sistema de aseguramiento de la calidad que le ha permitido ser, junto con la Facultad hermana de ICADE, la primera Facultad del sistema universitario español en obtener la acreditación institucional, sistema cuya certificación se acaba de renovar recibiendo una efusiva felicitación por parte de la ANECA. A ello contribuye, por supuesto, el espíritu de pertenencia del profesorado y del personal de administración y servicios adscrito a la Facultad, que dispensáis con dedicación una atención personalizada a los estudiantes y les ofrecéis una enseñanza de calidad.

Este somero panorama sirve para ilustrar el trabajo denodado que han desplegado Íñigo Navarro y todos y cada uno de los miembros de su equipo actual, y de quienes formaron parte de él en algún período. Lo han hecho a lo largo de todos estos años, pero, como remate de ese esfuerzo, lo han tenido que redoblar para enfrentarse a la gestión de la incertidumbre provocada nada menos que por el fenómeno totalizante de la pandemia que nos aflige ya desde hace 11 meses, cuando tuvimos que adoptar la suspensión abrupta de la actividad docente presencial y creíamos ilusamente que iba a ser por un par de semanas.

He sido testigo de los desvelos, la entrega y buen juicio del equipo de la Facultad de Derecho, coordinándose con las demás Facultades y Escuelas, bajo la guía conjunta del rectorado, buscando siempre el bien común, para adaptarse con celeridad a escenarios desconocidos y cambiantes. Y este coraje lo han prolongado y mantenido hasta el último día, animados por la bonhomía que ha venido destilando Íñigo Navarro como decano de la Facultad y como miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad, con la que, con legítimo orgullo, se siente identificado. Muchas gracias, Íñigo, y muchas gracias, Javier, Paula, Lola, Marta, Bruno, Federico... y a quienes han colaborado estrechamente con vosotros en el servicio que habéis prestado. Sentid hoy dichas con gran afecto estas palabras de gratitud institucional y personal hacia vuestros desempeños. Comillas, por supuesto, sigue contando con todos y cada uno de vosotros. Quizás a alguno os toque un tiempo de menor tensión en tareas gestión, pero no de menor compromiso ni amor a esta casa.

La fortaleza de la Facultad de Derecho es, pues, reconocible. Pero sería un error no reconocer también elementos del contexto que amenazan esta posición y que nos deben mantener en tensión constructiva, siempre al estilo ignaciano. La competencia no sólo es creciente, sino que alcanza ya dimensión internacional, lo que se deja sentir especialmente en las titulaciones de ICADE. El desapego por los estudios de Derecho en España y también

en el ámbito mundial es una tendencia apreciable. Las exigencias de las autoridades en distintos aspectos no disminuirán, sino que progresivamente se irán ampliando. Un ejemplo fehaciente es el nuevo RD de Creación de Universidades y Centros Universitarios que ayer mismo tuve la ocasión de validar dentro de la Permanente del Consejo de Universidades, y que en un par de meses entrará en vigor. Asimismo, la repercusión reputacional de los rankings y de otras formas de medir la actividad académica se elevará. Y a todo ello se podrán unir algunos sobresaltos tan graves como los que estamos viviendo. Vivimos en una sociedad globalizada y digitalizada donde el riesgo está más vivo y activo que nunca y la conciencia tanto de micro como macrovulnerabilidad a niveles altísimos. De ahí que no en vano un principio como el de precaución esté de plena actualidad. Tanto riesgo y tanto problema siempre llama a la puerta del derecho. La buena noticia es que los juristas no dejaréis de ser imprescindibles; la no tan buena es lo que a todos se nos complican las cosas, incluso las más sencillas.

Ya hemos tenido muestra de la influencia de estos factores desafiantes en estos años, que han sido en gran medida encarados y sorteados con diligencia por el equipo saliente. Pero cuando hay que desplazarse por terreno resbaladizo o movedizo, aun cuando se parta de una gran fortaleza, es preciso conservar el equilibrio, consolidar las bases y buscar creativamente las superficies más firmes donde seguir progresando.

Como puede observarse, este panorama reviste alguna peculiaridad en el ámbito del Derecho, pero en gran medida es común al conjunto de disciplinas y de centros. Y justamente para abordarlo la Universidad se ha dotado de un instrumento para encauzar las iniciativas tendentes a robustecer su posición, como es el Plan Estratégico 2019-2023, que prácticamente estará vigente durante el mandato del nuevo Decano. El seguimiento cabal del Plan, en cuya elaboración la propia Facultad de Derecho ha participado, allanará ese camino, pues traza las líneas por las que circular más seguros. De ahí que convenga recordar algunos de los puntos más destacados del Plan relativos a investigación y formación y su aplicación en el contexto de la Facultad de Derecho.

El Plan comienza deliberadamente por el ámbito de investigación. Nadie se sorprenderá si comienzo diciendo que en este ámbito de la producción científica la Facultad de derecho tiene un claro potencial de crecimiento y mejora, y que se juega mucho de hacerlo efectivo.

Es bien sabido que en el campo del derecho las monografías y la participación en libros publicados por editoriales de prestigio han sido y son la forma más frecuente de comunicar los resultados de la actividad investigadora. Ciertamente la Facultad de derecho publica con frecuencia en estas editoriales, como lo demuestra la evolución de sexenios evaluados positivamente en las últimas convocatorias. No obstante, estos alentadores resultados no pueden ocultar que la tendencia general, que comenzó antes en otros campos del conocimiento, marca un camino claro hacia las publicaciones en revistas que normalmente denominamos indexadas. Lo que hace singulares a estas revistas es que cumplen con unos estándares de calidad y exigencia que son compartidos y aceptados por la comunidad científica en general. Entre estos requisitos se encuentran la revisión por pares, tener un alto impacto medido en citas, baja endogamia, prestigio del comité editorial, etc. En el ámbito del derecho hay menos revistas indexadas que en otras disciplinas, pero también las hay: 846 en todo el mundo y en más de 60 de ellas se puede publicar en castellano.

Esta tendencia no es coyuntural en vuestro campo, pues las facultades de derecho más prestigiosas en todo el mundo, incluyendo algunas españolas, llevan tiempo

incrementando el número y calidad de sus publicaciones en estas revistas, como muestran los principales rankings nacionales e internacionales. Por ahí hemos de ir sin dejar las monografías y los libros conjuntos.

En Comillas, y en particular en la facultad de Derecho, hemos encontrado en las cátedras y los observatorios un instrumento muy eficiente para crear una amplia superficie de contacto con la sociedad y ayudar a cumplir con la tercera misión de la universidad, la transferencia. Además, esta actividad de transferencia puede acompañar y ayudar a la investigación por lo que también os animo a que las cátedras actuales y las que están por venir dediquen parte de sus esfuerzos y de su financiación a la atracción de talento investigador jurídico de quienes quieran hacer el doctorado con nosotros y con ello fortalezcamos nuestra masa crítica investigadora. Pido la colaboración y el plus de esfuerzo de los despachos y de antiguos alumnos y amigos para que este objetivo sea realmente exitoso.

Por resumirlo en una frase, la Facultad tiene el reto y la oportunidad de acompañar su indudable prestigio en la formación con una creciente notoriedad investigadora. Convoco a ello al nuevo decano y su equipo para que lideren este importante desafío con el apoyo de todos los profesores.

Junto con la investigación, el Plan se propone como línea preferente potenciar la innovación en el ámbito docente. La Facultad de Derecho, como otros centros de la Universidad, han innovado brillantemente, como antes he comentado, tanto en el plano curricular como también en el competencial, con las estructuras y contenidos de sus grados, dobles grados y diplomas, y la orientación a la formación integral basada en nuestra identidad, la internacionalización y la profesionalización; aquí no cabe sino profundizar, pues bien conocéis eso que me gusta decir: no avanzar es retroceder.

Y esta senda innovadora es preciso extenderla aún más al campo metodológico. Por supuesto que el Derecho es muy serio, y necesario. No seré yo quien diga lo contrario. Ahora bien, como indica el Plan estratégico, no se trata de asumir modas pasajeras o de introducir irreflexivamente modificaciones que nos suman en el desconcierto, sino de servir ordenadamente, con eficacia y eficiencia, a los objetivos formativos propuestos, de modo que aprovechemos los recursos educativos a nuestro alcance para seguir constituyendo referencia docente en el panorama universitario. La pandemia nos ha permitido observar cómo el uso de esos recursos, utilizados con sentido, puede activar un aprendizaje más completo. De esta forma, seguro que el atractivo de nuestro título de Derecho seguirá siendo tan fuerte.

La evolución en investigación e innovación, necesaria en sí misma, probablemente permitirá acometer a la Facultad de Derecho nuevos retos en materia de acreditaciones de sus títulos y del propio centro, incluso de alcance internacional como sería nuestro horizonte, tal como estamos haciendo en la Facultad de CCEEEE. Un objetivo de estas características podrá ayudar, además, a integrar a más profesores, siempre que estén directamente involucrados en el aumento del impacto de la producción científica y del progreso en la innovación docente, siempre en equilibrio con el profesorado colaborador que tanta notoriedad ha venido dando a nuestra Facultad.

En este punto, también conviene subrayar el foco de interés que el Plan proyecta sobre el ámbito del posgrado y de la formación para toda la vida. También aquí las oportunidades que pueden surgir pueden ser abundantes, con el lanzamiento de nuevos programas que

aprovechen las ventajas de las modalidades online o híbridas; de las que proporciona la colaboración con los despachos e instituciones de prestigio con que la Facultad mantiene vínculos; y, claramente, con las derivadas de las posibilidades de interacción y de mutuo beneficio con otros centros de la Universidad o de UNIJES en asuntos interdisciplinares, y todo ello con especial atención a nuestros antiguos alumnos. Justamente el cuidado de las relaciones con los demás centros de la Universidad, y dentro de la propia Facultad, será un elemento de medida del buen gobierno de la Facultad de Derecho y de su nuevo equipo de dirección.

Como ves, Abel, no es tarea sencilla la que te toca abordar. Pero sí apasionante, como bien nos has comunicado en tu discurso. Te agradezco enormemente por ello ya la disposición que has mostrado para hacerte cargo de la dirección de la Facultad. Hoy es un día para celebrar tu identificación y compromiso hondamente vivido y sentido con la Facultad de la que fuiste alumno y desde hace años eres profesor. La Facultad que llevas en el alma y a la que te vas a entregar con todo tu profundo corazón de gallego profundo. Y no es una frase redundante, sino que tú y yo sabemos lo mucho que eso significa.

Lo que puedo asegurar que en ese exigente recorrido que ahora le toca transitar al nuevo Decano y a su equipo se van a sentir acompañados. Van a contar con la ayuda de todos los demás centros, de los servicios de la Universidad y, por supuesto, del Rector y del equipo rectoral. Una de las claves del éxito que espero, estará precisamente en que no perdáis la visión del bien común de toda la Universidad, que activéis cada día el sentido del mayor servicio al aprendizaje de los excelentes alumnos y alumnas que tenemos, y que trabajéis por integrar a todos los que estén interesados a colaborar rectamente dentro del apasionante proyecto que es la Facultad de Derecho ICADE dentro de la Universidad Pontificia Comillas.

Mucho ánimo y muchas gracias.